

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN DE LA ACPR	GESTIONES-STATUS
I. DACO, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR			
PC 90	Enmendar la Ley Núm. 130 de 13 de junio de 1967, para determinar que el urbanizador o constructor no podrá variar el precio cierto pactado en un contrato de opción de compraventa de viviendas	En contra. Conny Varela insiste en presentar esta legislación adversa para la industria. Es contrario a la naturaleza tentativa y transitoria de dicho contrato. Tiene el riesgo de desalentar inversión en desarrollos nuevos de vivienda y de trastocar la fijación de precios de unidades. Afecta capacidad de la banca para financiar proyectos.	La Directora de la Comisión nos informó que ellos no darán paso a la medida. Se sometió memorial en contra.
PS 543	Nueva versión del PC 1549, para excluir ciertas unidades y parcelas de la jurisdicción adjudicativa y de la normativa de DACO.		Se convirtió en Ley 101. Gracias al Presidente del Senado y a la Gobernadora por el apoyo, al igual que presidente de la Cámara y equipo por su apoyo. Estamos trabajando propuesta de reglamentación y ya tuvimos reunión con el ayudante principal de Sec. De DACO. Tendremos otra reunión con DACO a esos fines. El abogado del Secretario nos indico que esta trabajando con el asunto esta semana.
PC 41	Para añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 21 de la Ley 10-1994, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico"; para enmendar la definición de "Fondos IOLTA" y establecer la facultad de reglamentación del Departamento de Asuntos del Consumidor con el fin de proveer recursos económicos adicionales a la Fundación del Fondo para el Acceso a la Justicia.		Esta medida tiene el efecto de desvirtuar la figura de cuenta escrow. Anteriormente OCIF también lo había objetado. Se dialogó con la Directora de la Comisión y con la Jefa de Asesores del Presidente de la Cámara.
II. VIVIENDA			
PS 26, PC 219	Eliminar la aplicación retroactiva de la exención de 'property tax' a proyectos de sección 8. Para enmendar el inciso gg del Artículo 7.092 de la Ley '107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" a los fines de suprimir la retroactividad de la exoneración del pago de contribuciones del CRIM a toda propiedad arrendada bajo la Sección 8 de la Ley Pública 93-383, conocida como "Ley Nacional de Hogares de 1974" (42 U.S.C. S 1437f) y para otros fines relacionados.		El PC 2019 estuvo ante la consideración de la Gobernadora y fue objeto de veto de bolsillo. Deja algunos periodos fuera de la exención, pero reitera la exención sucesivamente. Es un reto enorme lograr el aval de la JSF, así que no tenemos certeza del resultado en este asunto. Hasta que no se resuelva el impasse con alcaldes y JSF no se podrá implementar la Ley 37 que restituye la exención lograda por ACPR. El PS 26 Tuvimos reunión sobre este asunto. Rafael Ortiz envió nuevo documento.
PC 306	Regulaciones a la administración y compras de consejos de residentes.	En contra.	La ACPR compareció en contra de la medida a vista. Ya la medida tiene informe de la comisión. Circulamos las

			enmiendas propuestas por la comisión. Nos informan de los asesores del Presidente que no la favorecen. Estaremos pendientes.
PS 542	Estandarizar formula de vivienda asequible bajo FHA, incluyendo tanto interés social como clase media.		Ya es Ley. Está pendiente reunión del comité creado por Ley. Esta pendiente las acciones reglamentarias sobre la Ley. Continuamos dando seguimiento a Secretaria para implementación y activación de comité de trabajo.
PS 19, PS 112, PS 170 PC 690	Extensión y renovación de los incentivos de la Ley de Estímulo a la Compra de vivienda. Para enmendar la Sección 2 de la Ley 132-2010, según enmendada, conocida como Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles a los fines de extender por 15 años la exención contributiva por el ingreso devengado por concepto de renta de propiedad residencial; excluir de la definición del término arrendador elegible el arrendamiento de alojamiento suplementario a corto plazo; y para otros fines relacionados. Aumentar el plazo decenal de vicios de construcción.	A favor.	Se radicó proyecto por el Presidente de la Cámara. PC 846. Presentamos memorial a favor. En el otro proyecto del Senado se extiende la parte de la ley de estímulo relacionada a ganancia de capital. La Gobernadora hizo ley uno de los proyectos a esos fines. SOMETIMOS MEMORIAL EN CONTRA. Se logro devolver a comisión.
III. INFRAESTRUCTURA, PERMISOS, PLANIFICACION			
PC 150	Para enmendar el Artículo 6.026 de la Ley 107-2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de disponer que los municipios, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos, la Autoridad de Carreteras y Transportación, y las demás agencias públicas concernidas, destinen no menos del noventa (90%) por ciento del cobro de exacción por impacto para ser utilizado, específicamente, en mejoras, servicios, conservación y mantenimiento de las facilidades públicas que se afecten por el desarrollo al cual se le impone dicho cargo; y para otros fines relacionados.	Para evaluación.	
PS 229	Para crear la "Ley de protección de tierras agrícolas, bosques y áreas naturales protegidas"; establecer la política pública y prohibición para la protección y conservación de estas áreas; establecer la responsabilidad de la Oficina de Gerencia y Permisos, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Junta de Planificación de Puerto Rico para instrumentar reglamentos y procedimientos que protejan las tierras agrícolas, bosques y áreas naturales protegidas; y para decretar otras disposiciones complementarias.	Para evaluación.	Se radico informe negativo.

<p>PS 79</p>	<p>Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1958, según enmendada y conocida como "Ley para Reglamentar la Extracción de Arena, Grava y Piedra", a los fines de cumplir con la política pública de centralizar los procesos de permisos en la Oficina de Gerencia de Permisos o la dependencia gubernamental que le sustituya y para otros fines para relacionados.</p>	<p>Debemos favorecerla por ser consistente con la postura de la ACPR.</p>	<p>Fue aprobado por el Senado y pasó a Cámara. Ya se presentó informe de la medida.</p>
<p>PS 80 y 81</p>	<p>OJO la medida que se convirtió en Ley para precisar el termino de las recomendaciones ha sido paralizada por la JSF. Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 49-2003, según enmendada, a los fines de cumplir con la política pública de centralizar los procesos de permisos en la Oficina de Gerencia de Permisos o la dependencia gubernamental que le sustituya y para otros fines para relacionados.</p>	<p>Debemos favorecerla por ser consistente con la postura de la ACPR.</p>	<p>Está ante la consideración de la Cámara.</p>
<p>PC 61</p>	<p>Pretende imponer un planificador licenciado en diversos permisos.</p>	<p>En contra. Insiste Conny Varela en presentar medida en contra de la industria. Debemos discutirla con DDEC, OGPe y JP.</p>	<p>Se dio informe negativo. Presentamos nuestro memorial en contra.</p>
<p>PS 75</p>	<p>Para enmendar la Sección 5(b) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, conocida como la "Ley General de Expropiación Forzosa", a fin de disponer de la aplicación de un interés compuesto en aquellos casos en los que el pago de la compensación del bien expropiado se demore más de un año y el Art. 2.018(11) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico, a los mismos fines.</p>	<p>Para evaluación.</p>	
<p>PS 76</p>	<p>Para enmendar el Artículo 9.11 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como " Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", a los fines de disponer que toda obra de reparación o reconstrucción de infraestructura realizada por un municipio por motivos de los daños causados por un evento atmosférico, se considerará "Obra Exenta", para fines del requisito de permiso de construcción, según las disposiciones de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", y el "Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios", adoptado por virtud de dicha Ley; para otros fines relacionados.</p>	<p>Para evaluación.</p>	<p>En este tema de permisos debemos insertarnos en el comité de permisos que la Gobernadora creó.</p>

	Estamos trabajando enmienda para hacer valer Ley de Certificación y obligar a proceso de certificación de ingenieros y profesionales autorizados en procesos de permisos y recomendaciones ante agencias y corporaciones públicas.		
	Plan de Cambio Climático		<p>Medida para extender periodo de evaluación. Aprobada por Cámara. Senado la derroto.</p> <p>La ACPR envió a Gobernadora sus objeciones. Senado aprobó informe. Cámara no lo llevó a votación de pleno. ACPR presento a través de patricio recomendaciones adicionales. Esta pendiente como se resolverá la controversia entre cámara y senado.</p>
PS 81	<p>Para enmendar el Artículo 8.4 de la Ley 767-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico"; a los fines de establecer que, si una entidad gubernamental o agencia no emite sus recomendaciones dentro de los términos establecidos a la Oficina de Gerencia de Permisos, se entenderá que no tiene recomendaciones ni objeciones al proyecto propuesto; para establecer que dichas recomendaciones no serán vinculantes, y que la determinación de conceder o denegar un permiso se basará en la totalidad del expediente administrativo; para enmendar el Artículo 19.12 de la Ley 161-2009, supra, para disponer la supremacía de dicha ley; para enmendar el inciso (h) del Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales", a los fines de cumplir con la política pública de agilizar los procesos de permisos, y disponer la obligación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de asesorar, orientar, guiar y apoyar mediante comentarios a la Oficina de Gerencia de Permisos, a la dependencia gubernamental que la sustituya, y a los municipios concernientes en la toma de decisiones sobre la evaluación de permisos que incidan en la política pública ambiental; así como para disponer que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales adopte todas las providencias reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de esta ley; y para otros fines para relacionados.</p>	La hemos apoyado por ser consistente con lo defendido antes.	Es Ley. Al ampliar termino en DRNA, por ejemplo, la JSF la paraliza.

PC 25	Para enmendar el inciso (n) del Artículo 1.03 de la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico de 1968" y el inciso (i) del Artículo 3 de la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales", a los fines de atemperar la definición de Zona Marítimo Terrestre.	A favor. Sometimos lenguaje para mejorar su redacción. Hay otra medida de la senadora PPD que no le vemos mayor probabilidad de aprobación, y representa una visión mucho más restrictiva de la zmt y adversa a la propiedad privada.	**Estamos validando varios informes negativos de medidas ante la comisión ambiental del Senado que se han radicado. Participamos en vista pública sometiendo recomendaciones. Se presento informe positivo para verse en la próxima sesión. OJO: se espera que DRNA haga revisión del reglamento 4860.
IV. OTROS CAMBIOS AL ESTADO DE DERECHO			
PS 78	Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 33-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico", a los fines de asignar expresamente fondos al Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático para cumplir con los objetivos de la Ley, incluyendo la preparación del Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.	Para evaluación.	Aprobado en ambos cuerpos. Vetado por la Gobernadora.
PS 203	Añadir un nuevo inciso (r) en el Artículo 3 de la Ley 17'2017, conocida como "Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino", con el propósito de establecer que, como parte de sus estrategias, la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, podría desarrollar iniciativas dirigidas a mercadear a Puerto Rico, como un destino académico o de turismo culinario, deportivo y recreativo, cultural, médico, de naturaleza y aventura, de lujo y de convenciones, entre otros; y para otros fines relacionados.	Para evaluación.	Lo discutimos con el Senador Ángel Toledo, autor de la medida. Paso a la Cámara. Tiene informe.
PS 238	Nueva regulación de arrendamientos a corto plazo.	Para evaluación.	Participamos en vista pública a favor de la medida, pero con comentarios y enmiendas. Fue aprobada en Senado.
PC 191	Para crear la "Ley de Protección y Conservación de Humedales de Puerto Rico"; definir la política pública para la protección de estos sistemas ecológicos, asignar al Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático (CEACC) la elaboración de un Plan para la Protección y Conservación de Humedales; y establecer la responsabilidad del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Junta de Planificación de Puerto Rico para instrumentar reglamentos y procedimientos que protejan los humedales; y para decretar otras disposiciones complementarias.	Para evaluación.	
PC 188	Para crear la Ley de la Zona Costanera de Puerto Rico; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la protección, administración y manejo sabio de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la zona costanera de Puerto Rico, así como de la zona costanera misma, para garantizar a los ciudadanos el acceso a aquéllos de forma libre, pública y gratuita para su uso común y el disfrute armónico con la naturaleza; definir la zona marítimo-terrestre, crear la Oficina para el Manejo de la Zona Costanera, establecer responsabilidades y otros fines.	En contra. Legislación del PIP presentada todos los cuatrienios.	
PC 184	Para crear la "Ley de Mitigación Natural para las Costas", y ordenar al Departamento de Recursos	Legislación del PIP: En contra.	

	Naturales y Ambientales a establecer en su reglamentación el uso en la zona costanera de estructuras de mitigación basadas en la naturaleza, costas vivas y alternativas de mitigación blandas como primera alternativa de mitigación para adaptar y proteger infraestructuras en riesgo o afectadas por erosión costera, inundaciones, entre otros eventos.		
PS 223	Para crear la "Ley para la Protección y Restauración de Dunas"; enmendar el Artículo 13 de Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según emendada, conocida como la "Ley para Reglamentar la Extracción de Arena, Grava y Piedra"; y para decretar otras disposiciones complementarias.	Para evaluación.	Informe negativo.
PS 9	Para enmendar las Secciones 1021.01, 1033.15 y 1033.19 de la Ley Núm. 1-2011, según emendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", con el fin de incorporar un ajuste por inflación a las escalas contributivas de individuos, ciertas deducciones y exenciones y para crear el Incentivo por Ajuste de Costo de Vida; y para otros fines relacionados. OJO a proyecto de Angel Morey relacionado a este tema.	Para evaluación.	En este tema, debemos estar muy pendientes al comité de reforma contributiva de la Gobernadora y de las comisiones de hacienda, para la reforma que estarán presentando, incluyendo cambios a impuesto de inventario y modificación de tasas contributivas. Pronto se trabajará el tema de inventario y la simplificación de procesos. Se espera que en la próxima sesión se trabaje el tema de reforma.
Varios proyectos laborales (Se anejará luego apéndice con proyectos laborales)		En contra de esencialmente todos por ser un aumento sustancial en costos de hacer negocios.	Debemos unirnos a la oposición que presente otros gremios aliados del sector privado. Ya adelantamos el tema con la Secretaria del Trabajo. El que esta mas ADELANTADO ES EL PS 87 PARA EXTENDER licencia de maternidad en sector privado a madres con hijos con diversidad funcional.
PS 236, 250	Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 293-1999, según emendada, conocida como "Ley de la Junta Interagencial para el Manejo de las Playas de Puerto Rico", con el propósito de reorganizar y optimizar la composición de la antes mencionada junta; proveer para la confección y presentación de un nuevo "Plan de Trabajo Integral"; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.	Para evaluación.	Se llevo a aprobación al Senado.
PS 266	Para añadir un inciso (z) al Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según emendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de facultar a los municipios costeros a reglamentar el diseño, obtención de financiamiento y construcción de rampas, muelles y varaderos, así como	Para evaluación.	Retirado por su autor.

	instalaciones aledañas para embarcaciones dentro de sus lmites territoriales, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y cualquier otra agencia estatal o federal con inherencia; y para otros fines relacionados; y para otros fines relacionados.		
PC 250	Exigir advertencia en transacciones de propiedades costeras.	En contra.	Su autor preside ahora la Comisión de lo Jurídico, lo que le da amplia posibilidad de aprobarse. Ya tiene informe y la ACPR ha alertado a los asesores del presidente sobre la medida. Las enmiendas propuestas son peores que el texto original. La ACPR sometió memorial en contra de la medida. Se devolvió a comisión.
V. PROYECTOS EN TEMAS DE INCENTIVOS			
PS 179	Para crear la "Ley de Preferencia para Contratistas y Proveedores Locales de Construcción Mujeres", con el propósito de establecer como la política pública del Gobierno de Puerto Rico que, en cuanto a la compra y contratación de Servicios de Construcción, se reservará al menos un cinco por ciento (5%) de dichas compras y contrataciones para servicios rendidos por un Negocio Local o Proveedor Local de Servicios de Construcción y en los cuales al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de la empresa es propiedad de una o varias mujeres residentes de Puerto Rico o la dirección general de la empresa del día a día, se encuentra a cargo de una mujer que cumpla con el requisito de residencia, y que la titularidad y control ha sido verificado por la Administración de Servicios Generales; enmendar el Artículo 37 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", con el propósito de asegurar que, todo proceso de compra, la Administración de Servicios Generales cumplirá cabalmente con la política preferencia dispuesta en esta Ley; y para otros fines relacionados.	Para evaluación.	Aprobado en Senado. En comisión de Gobierno de la Cámara.
PS 220	Para enmendar los artículos 2, 10, 11, 14 y 15 de la Ley 75-1995, según enmendada, conocida como la "Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras", con el fin de extender la vigencia de ciertos incentivos contributivos otorgados, mediante dicha Ley, hasta el 31 de diciembre de 2030; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.		Sometimos memorial a favor. Paso a la Cámara.
PS 222	Para enmendar los artículos 5, 7, 10, 13 y 18 de la Ley Nrim. 148 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Especial para la Rehabilitación de Santurce", a los fines de reautorizar los incentivos, deducciones y otros beneficios otorgados mediante esta Ley, por un término de tiempo adicional de cinco años		Sometimos memorial a favor. Paso a la Cámara.

<p>PS 273</p>	<p>Transferir funciones del Instituto de Cultura al DDEC.</p>		<p>Debemos apoyar la iniciativa. Ya hemos conversado al respecto con el equipo del presidente del Senado. La medida tuvo vista pública con el apoyo del DDEC y otras agencias en la comisión de Turismo y Recursos Naturales.</p>
<p>PC 310</p>	<p>Limitar aún más la legitimación activa para impugnar procesos de permisos.</p>	<p>En evaluación.</p>	
<p>PS 181</p>	<p>Nos solicitaron memorial para enmendar ley de preferencia para negocios de veteranos.</p> <p>Pendientes para revisión y análisis, varios proyectos de enmiendas a la Ley de Condominios, enmiendas a la Ley de Condohoteles que ya son Ley, legislación para promover arrecifes de coral, Ley de Parguera, entre otros proyectos. En Ley de Condominios se presentó el PC 1010 que propone cambios en la jurisdicción de DACO. De igual forma, se presentó proyecto para enmendar la Ley de residencias turísticas en la Cámara.</p> <p>En esta sesión se espera que se atiendan aspectos más amplios de reforma contributiva, entre otros. Se espera que esta semana se presente proyecto. EL tema de permisos el Rep. Franqui estará trabajando enmiendas. Fortaleza anticipa enmiendas también. Se ha hablado de un Código de Permisos.</p> <p>A nivel administrativo, están en proceso las vistas de reglamento conjunto en junio 2025, y próximamente revisión de Plan de Uso de Terrenos, normativa del Carso, y posibles enmiendas a reglamentos de DACO y reglamentos de Dpto. de Trabajo. Se anticipan cambios a Reglamento 4860 ZMT en DRNA. Se presentaron ya cambios en la orden sobre exclusiones categóricas.</p> <p>Hay un proyecto para abrir a sistemas de jurados casos de daños y perjuicios a nivel local. Se está viendo en la Cámara cambios en la disposición sobre ganancias de capital, PS 488. También está en comité de conferencia medida para extender la vigencia de la exención de los inversionistas elegibles, PC 505. De estas últimas sometimos memorial.</p> <p>Hubo foro sobre Asuntos del Consumidor en el Senado en el próximo mes de octubre.</p> <p>Hubo reunión con Nitzá Moran sobre ley de condominios con grupos radicales y otros participantes de la mesa del foro del consumidor. Se hizo reunión de seguimiento con la Senadora Moran, donde participo Alfie Martínez.</p>	<p>En discusión.</p>	<p>No favorecemos la medida. Habíamos sido citados a comparecer, pero declinamos deponer.</p>

	<p>Habiamos comparecido a vista del PS 744 medida para imponer a concreteras auto fiscalización de sistema de permisos.</p> <p>ACPR fue incluida en el comité de la Gobernadora para nuevas alternativas para el impuesto de inventario.</p> <p>Hay nuevas medidas de Ley de condominios que estamos monitoreando incluyendo el PS 672 para imponer portales de Internet. Hay unas vistas sobre este tema que comenzara Héctor Joaquín Sanchez.</p> <p>Se ha logrado contener el impulso de medidas que añaden regulaciones y trabas al sector privado en materia laboral y otras cargas y regulaciones.</p> <p>Hay una nueva legislación para cambios a Ley de residencias turísticas que debemos evaluar.</p>		
--	---	--	--